



ARBITRAJE

JUNTA DE ARBITRAJE PARA LOS
EMPLEADOS AL SERVICIO DE LOS
PODERES DEL ESTADO DE OAXACA

"2025, BICENTENARIO DE LA PRIMERA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE OAXACA"

5/0

SECRETARÍA

CARPETA DE DÍAS INHÁBILES Y PERIODO VACACIONAL 2025

CIUDAD ADMINISTRATIVA "BENEMÉRITO DE LAS AMÉRICAS", TLALIXTAC DE CABRERA, OAXACA, A DIECINUEVE DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO.

Comuníquese a los abogados, postulantes, justiciables y público en general, que con motivo de la de la toma de las instalaciones de Ciudad Administrativa por un grupo de personas que dijeron ser habitantes de la población de Río Humo, Santiago Textitlán, Sola de Vega, Oaxaca, quienes bloquearon los accesos del complejo administrativo en donde tiene sus oficinas esta Junta, provocando el desalojo de los empleados e impidiendo el ingreso de litigantes, abogados, postulantes y usuarios en general, esto a partir de las once horas con tres minutos del dieciocho de marzo del año en curso; por tal razón, con fundamento en el artículo 715 de la Ley Federal del Trabajo, **se declara la inactividad procesal del DIECIOCHO DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO A PARTIR DE LAS ONCE HORAS CON TRES MINUTOS**, vista la imposibilidad de recepcionar todo tipo de documentación en sede oficial y de llevar a cabo las diligencias que se encuentran programadas para esta fecha en las instalaciones y fuera de esta Junta. En tales condiciones, en cuanto hace al vencimiento de plazos y términos procesales, no deberá computarse para tal fin el referido día, por las circunstancias antes relatadas.

Con la finalidad de evitar discrepancias con los términos procesales señalados por los Juzgados Federales y Tribunales Colegiados en Materias Penal y de Trabajo del Décimo Tercer Circuito, infórmeles el contenido de este acuerdo. **NOTIFÍQUESE POR MEDIO DE LOS ESTRADOS DE ESTA JUNTA DE ARBITRAJE.**

Así lo acordaron y firman los integrantes de la Junta de Arbitraje para los Empleados al Servicio de los Poderes del Estado, ante la Secretaria General de Acuerdos, que autoriza y da fe. Conste.

LIC. CECILIA ANA LILIA BAÑOS TERRONES
PRESIDENTE



ARBITRAJE
JUNTA DE ARBITRAJE PARA LOS
EMPLEADOS AL SERVICIO DE LOS
PODERES DEL ESTADO DE OAXACA
2022 - 2028

LIC. ISMAEL CARLOS SÁNCHEZ CRUZ
REPT. DEL GOBIERNO

LIC. FRANCISCO VELÁSQUEZ JIMÉNEZ
REPT. DE LOS EMPLEADOS

LIC. FABIOLA DÁVILA CRUZ
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS

FDC*